



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 10/04/2024 - 08:02:28

Recibo No. S001903172, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKB7YsU2qX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CELUTAXI CITY S.A.S

Nit : 822006560-2

Domicilio: Villavicencio, Meta

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 102809

Fecha de matrícula: 21 de julio de 2003

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NRO. 15 A - 91 - San ignacio

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico : asistente@celutaxi.co

Teléfono comercial 1 : 6706666

Teléfono comercial 2 : 6666666

Teléfono comercial 3 : 3102366666

Dirección para notificación judicial : CRA 45 N. 49B-22 CASA A-17 - Panorama

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico de notificación : asistente@celutaxi.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 764 del 12 de junio de 2003 de la Notaría Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2003, con el No. 23095 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICENTRO ESPECIALIZADO CELUTAXXI LTDA.

Por Escritura Pública No. 764 del 12 de junio de 2003 de la Notaría Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2003, con el No. 23095 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICENTRO ESPECIALIZADO CELUTAXXI LTDA.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por escritura pública no. 1210 Del 07 de junio de 2005 de la notaría cuarta de villavicencio, inscrito en esta cámara de comercio el 15 de julio de 2005, con el no. 25730 Del libro ix, se decretó mediante e.P 1210 del 7 de junio de 2005, de la notaria 4 de v/cio con sta la reforma de estatutos (cesion total de cuotas de maria penagos a luz velasquez (4) y luis telles (2) y cesion parcial de marcela tellez a luis enrique telles (2), y reforma de

Por escritura pública no. 1210 Del 07 de junio de 2005 de la notaría cuarta de villavicencio, inscrito en esta cámara de comercio el 15 de julio de 2005, con el no. 25730 Del libro ix, se decretó mediante e.P 1210 del 7 de junio de 2005, de la notaria 4 de v/cio con sta la reforma de estatutos (cesion total de cuotas de



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 10/04/2024 - 08:02:28

Recibo No. S001903172, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKB7YsU2qX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

maria penagos a luz velasquez (4) y luis telles (2) y cesion parcial de marcela tellez a luis enrique telles (2), y reforma de

Por Escritura Pública No. 2585 del 18 de diciembre de 2006 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2007, con el No. 28311 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 2585 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA NOTARIA CUARTA DE V ILLAVICENCIO CONSTA CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE ESTATUTOS (CAPITAL SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 2585 del 18 de diciembre de 2006 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2007, con el No. 28311 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 2585 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA NOTARIA CUARTA DE V ILLAVICENCIO CONSTA CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE ESTATUTOS (CAPITAL SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 1804 del 18 de septiembre de 2009 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2009, con el No. 33201 del Libro IX, se decretó POR E.P.NO.1804 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DE LA NOTARIA CUARTA DEVOCIO, CONSTA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, ASI: OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 1804 del 18 de septiembre de 2009 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2009, con el No. 33201 del Libro IX, se decretó POR E.P.NO.1804 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DE LA NOTARIA CUARTA DEVOCIO, CONSTA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, ASI: OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 826 del 14 de febrero de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2011, con el No. 36484 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0826 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2011 CONST A AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 826 del 14 de febrero de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2011, con el No. 36484 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0826 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2011 CONST A AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

Por escritura pública no. 8340 Del 10 de diciembre de 2013 de la notaria segunda de villavicencio, inscrito en esta cámara de comercio el 13 de diciembre de 2013, con el no. 47204 Del libro ix, se decretó por escritura pública n? 8340 de fecha 10 de diciembre de 2013, consta cesion de 165 cuotas sociales por parte de la socia luz mary velasque z penagos a la se?ora maria antonia velasquez penagos.

Por escritura pública no. 8340 Del 10 de diciembre de 2013 de la notaria segunda de villavicencio, inscrito en esta cámara de comercio el 13 de diciembre de 2013, con el no. 47204 Del libro ix, se decretó por escritura pública n? 8340 de fecha 10 de diciembre de 2013, consta cesion de 165 cuotas sociales por parte de la socia luz mary velasque z penagos a la se?ora maria antonia velasquez penagos.

Por Acta No. 13 del 26 de enero de 2014 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2014, con el No. 49463 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 13 del 26 de enero de 2014 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2014, con el No. 49463 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 14 del 15 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2014, con el No. 50076 del Libro IX, se decretó POR ACTA 14 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN ASAMBLEA EXTRAORDINAR IA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 28)

Por Acta No. 14 del 15 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2014, con el No. 50076 del Libro IX, se decretó POR ACTA 14 DE



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2024 - 08:02:28

Recibo No. S001903172, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKB7YsU2qX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN ASAMBLEA EXTRAORDINAR IA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 28)

Por Acta No. 22 del 28 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2018, con el No. 69980 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°22 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 5 CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 28 de diciembre de 2017 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2018, con el No. 69981 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO

Por acta no. 26 Del 28 de diciembre de 2018 de la Asamblea de accionistas de villavicencio, inscrito en esta cámara de comercio el 15 de mayo de 2019, con el no. 73990 Del libro ix, se decretó por acta no 26 de fecha 28 de diciembre de 2018, en Asamblea General extraordinaria de accionistas, consta reforma parcial de los estatutos (capital autorizado).

Por Certificación del 28 de diciembre de 2018 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2019, con el No. 73991 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018, EXPEDIDA POR REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 76623 de 17 de diciembre de 2019 se registró el acto administrativo No. 36 de 13 de julio de 2016, expedido por Ministerio De Transito Y Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETIVO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1 EXPLOTACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y EL SERVICIO DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y AUTOMOTOR EN TODAS SUS MODALIDADES (SERVICIO PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, POR CARRETERA, INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TAXIS, CAMIONETAS, DE CARGA, ESPECIAL Y MIXTO). 2- PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LOS DIFERENTES RADIOS DE ACCIÓN. 3- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE. 4? PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES AL PÚBLICO. 5- COMPRA VENTA Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN. 6- LA SOCIEDAD PUEDE VENDER, IMPORTAR TODA CLASE DE VEHÍCULOS, REPUESTOS, LUBRICANTES, LLANTAS Y DEMÁS ANEXOS A ESTA ACTIVIDAD. 7- ESTABLECER TALLERES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y REVISIÓN TECMECÁNICA. 8 ALMACENES DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. 9- ADEMÁS LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA. ASEO, CAFETERÍA Y SUMINISTRO DE TODO TIPO, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTROS QUIRÚRGICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO. NO OBSTANTE LA ANTERIOR ENUNCIACIÓN, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. PARAGRAFO: QUEDA PROHIBIDO A LA SOCIEDAD PRESTAR FIANZAS O AVALES DE CUALQUIER CLASE O GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES, OBLIGACIONES DE TERCEROS EN LAS QUE NO TENGA INTERÉS DIRECTO LA COMPAÑÍA.

#### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 598.092.000,00
No. Acciones	1.970,00

## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2024 - 08:02:28

Recibo No. S001903172, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKB7YsU2qX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 303.600,00

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 598.092.000,00
No. Acciones	1.970,00
Valor Nominal Acciones	\$ 303.600,00

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 598.092.000,00
No. Acciones	1.970,00
Valor Nominal Acciones	\$ 303.600,00

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista quien tendrá un representante legal suplente (subgerente), quien lo representara en su falta absoluta o temporales (subgerente), designado por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica, la cesación de las funciones del representante legal; por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El gerente general tendrá las siguientes funciones: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias de la asamblea general de accionistas. 3. Controlar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la sociedad y removerlos libremente. 4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener primero autorización de la asamblea general de accionistas, para la ejecución de aquellos contratos que requieren dicha formalidad de acuerdo con los estatutos. 5. Presentar a la asamblea general de accionistas un escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de las que se recomiendan para su adopción. 6. Presentar a la asamblea general de accionistas, el balance general de cada año fiscal junto con todos los documentos requeridos por la ley. 7. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 8. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. 9. Someter a la decisión de árbitros por medio de cláusulas compromisorias de arbitramiento, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representara a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 10. Adoptar las medidas necesarias y convenientes para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 11. Abrir y manejar las cuentas bancarias. 12. Ordenar los créditos que requiere la sociedad, por cuantía limitada. 13. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad 14. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que correspondan por la naturaleza de su oficio.

### NOMBRAMIENTOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 10/04/2024 - 08:02:28

Recibo No. S001903172, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKB7YsU2qX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 50 del 11 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023 con el No. 96587 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS	C.C. No. 21.232.326

Por Acta No. 53 del 26 de junio de 2023 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2023 con el No. 98908 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS ENRIQUE TELLEZ LOPEZ	C.C. No. 3.245.567

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 25 de marzo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2020 con el No. 78496 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	OSCAR OMAR ROBAYO SAAVEDRA	C.C. No. 478.516	45295-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1210 del 07 de junio de 2005 de la Notaria Cuarta Villavicencio	25730 del 15 de julio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1210 del 07 de junio de 2005 de la Notaria Cuarta Villavicencio	25732 del 15 de julio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1210 del 07 de junio de 2005 de la Notaria Cuarta Villavicencio	25730 del 15 de julio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1210 del 07 de junio de 2005 de la Notaria Cuarta Villavicencio	25732 del 15 de julio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2585 del 18 de diciembre de 2006 de la Notaria Cuarta Villavicencio	28311 del 25 de enero de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 2585 del 18 de diciembre de 2006 de la Notaria Cuarta Villavicencio	28311 del 25 de enero de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1804 del 18 de septiembre de 2009 de la Notaria Cuarta Villavicencio	33201 del 23 de septiembre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1804 del 18 de septiembre de 2009 de la Notaria Cuarta Villavicencio	33201 del 23 de septiembre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 826 del 14 de febrero de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	36484 del 21 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 826 del 14 de febrero de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	36484 del 21 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 8340 del 10 de diciembre de 2013 de la Notaria Segunda Villavicencio	47204 del 13 de diciembre de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 8340 del 10 de diciembre de 2013 de la Notaria Segunda Villavicencio	47204 del 13 de diciembre de 2013 del libro IX



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 10/04/2024 - 08:02:28

Recibo No. S001903172, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKB7YsU2qX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 13 del 26 de enero de 2014 de la Junta De Socios	49463 del 28 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 13 del 26 de enero de 2014 de la Junta De Socios	49463 del 28 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 14 del 15 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas	50076 del 29 de septiembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 14 del 15 de agosto de 2014 de la Asamblea De Accionistas	50076 del 29 de septiembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 22 del 28 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	69980 del 06 de agosto de 2018 del libro IX
*) Cert. del 28 de diciembre de 2017 de la Contador Publico	69981 del 06 de agosto de 2018 del libro IX
*) Acta No. 26 del 28 de diciembre de 2018 de la Asamblea De Accionistas	73990 del 15 de mayo de 2019 del libro IX
*) Cert. del 28 de diciembre de 2018 de la Revisor Fiscal	73991 del 15 de mayo de 2019 del libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** H4921

**Actividad secundaria Código CIIU:** J6190

**Otras actividades Código CIIU:** H5021 N7710

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CELUTAXI CITY

Matrícula No.: 337684

Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 2018

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 15 NRO. 15 A - 91 AV MARACOS - San Ignacio

Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: CELUTAXI CITY GRANADA

Matrícula No.: 346392

Fecha de Matrícula: 14 de febrero de 2019

Último año renovado: 2024



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 10/04/2024 - 08:02:28

Recibo No. S001903172, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKB7YsU2qX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CRA 13 NO. 17-05 LC 207 CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN DE SERVICIO AVENIDA - Centro Granada Meta

Municipio: Granada, Meta

Nombre: CELUTAXI CITY PUERTO GAITAN

Matrícula No.: 368351

Fecha de Matrícula: 13 de marzo de 2020

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 18 NRO. 10-51 BARRIO MANACACIAS - Centro Puerto Gaitan Meta

Municipio: Puerto Gaitán, Meta

Nombre: CELUTAXI CITY ACACIAS

Matrícula No.: 368716

Fecha de Matrícula: 19 de marzo de 2020

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 16 NRO. 31 - 22 MA CS 14 URB EL PROGRESO - Urbanizacion El Progreso

Municipio: Acacías, Meta

Nombre: CELUTAXI CITY PUERTO LOPEZ

Matrícula No.: 368805

Fecha de Matrícula: 08 de abril de 2020

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 3 NO 5-23 BRR ABEL REY - Abel Rey

Municipio: Puerto López, Meta

Nombre: CELUTAXI CITY GUAMAL

Matrícula No.: 377116

Fecha de Matrícula: 08 de septiembre de 2020

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : TV 3 A 21 40 ZONA RURAL GUAMAL - Zona Rural Guamal

Municipio: Guamal, Meta

Nombre: TAXI VIP VILLAVICENCIO

Matrícula No.: 384897

Fecha de Matrícula: 18 de enero de 2021

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 15 15 A 91 BRR SAN IGNACIO - San Ignacio

Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: CELUTAXI CITY CUBARRAL

Matrícula No.: 412722

Fecha de Matrícula: 09 de marzo de 2022

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : MZ G CA 1URB E L E D E N

Municipio: Cubarral, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 10/04/2024 - 08:02:28

Recibo No. S001903172, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UKB7YsU2qX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8.705.310.382,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Muñoz R

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---